



Resolución	Expediente	Acta N°
2104/2025	30425/025	2025/0034

VISTO: estas actuaciones elevadas por la Dirección del Programa de Participación Infantil y Adolescente (PROPIA), en las que solicita la asignación de partidas extraordinarias a rendir a las Direcciones Departamentales a los efectos de financiar los festejos correspondientes al “Día Nacional del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes”, a celebrarse los días 23 de agosto de cada año;

RESULTANDO: I) que el referido evento fue declarado de Interés Institucional para cada año, mediante Resolución de Directorio N° 2713/2022 de fecha 18 de agosto de 2022 y cuenta con el respaldo de la Subdirección General de Gestión Territorial y de la División Comunicación Institucional;

II) que desde el año 2006, el PROPIA viene trabajando con el objetivo de promover el conocimiento y ejercicio del derecho a la participación mediante el desarrollo de propuestas diversas orientadas a una población heterogénea de niños, niñas y adolescentes;

III) que la propuesta contará con la participación del Consejo Asesor y Consultivo, los Referentes de Participación, PROPIA en coordinación con las Direcciones Departamentales que procuraran apoyar la actividad;

IV) que se concibe a la Participación como el derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser informados e informarse, de forma que puedan expresar su opinión, en todas las formas posibles, con respecto a los asuntos relacionados con su vida, de forma individual y colectiva, y que su opinión sea escuchada y ponderada en las decisiones que los incluyen, con el mismo valor que la visión adulta y de acuerdo a su autonomía progresiva;

V) que teniendo como marco la promoción y protección de los derechos, se generarán actividades en las cuales se difundirán los temas, acciones y propuestas que vienen trabajando en los departamentos;

CONSIDERANDO: I) que en tal sentido se solicita la asignación de una partida extraordinaria a las Direcciones Departamentales, a rendir por única vez, por un monto de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil), para financiar los gastos en cada uno de los departamentos relacionados a las actividades planificadas, y que en el departamento de Montevideo se coordinara con el Equipo Central de PROPIA;

II) que el día de la participación tiene como objetivo visualizar a nivel público la participación de las infancias y adolescencias de nuestro país, los temas o intereses que priorizan y vienen trabajando a través de diversos dispositivos, tanto del Programa, INAU y otras instituciones de la comunidad;

III) que en atención a lo informado, el coordinador de Proyectos y Programas de la Subdirección General de Gestión Territorial valora positivamente la presente propuesta;

IV) que remitidas las actuaciones a conocimiento de la Dirección General, ésta las deriva a la Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, para su informe correspondiente;

V) que el Área de Planificación y Gestión Presupuestal e Inversión informa que existe disponibilidad presupuestal para la presente solicitud;

VI) que este Directorio entiende pertinente arbitrar las medidas administrativas, tendientes a asignar las partidas señaladas anteriormente, con el objetivo de ejecutar la propuesta elevada en el presente ejercicio;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente, y a las facultades conferidas en la Ley N° 15.977;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1º) ASÍGNASE a las Direcciones Departamentales una partida extraordinaria a rendir cuentas por única vez y por el monto de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil), para financiar los gastos relacionados a las actividades vinculadas al “Día Nacional del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes”.

2º) COMUNÍQUESE a Dirección General, Subdirección General de Gestión Territorial, División Financiero Contable y a la División Comunicación Institucional a cuyo cargo queda la difusión del presente acto administrativo a todos los servicios de capital e interior, así como su publicación en la página web del Instituto y Sintra. Hecho **signa** al Programa de Participación Infantil y Adolescente para su conocimiento, coordinaciones pertinentes y oportuno archivo.

JC/AP/FA

Fecha Acta: 06/08/2025 - Numero Acta: 2025/0034